

15 de abril de 2002

Índice AI: MDE 28/009/2002/s
Servicio de Noticias 66/02

No publicar antes de las 11.00 horas GMT del viernes 19 de abril de 2002

Argelia: Los gestos simbólicos no bastan; se debe observar la cláusula de derechos humanos del acuerdo entre Argelia y la UE

Mientras Argelia y la Unión Europea (UE) se disponen a firmar un acuerdo bilateral de asociación a principios de la próxima semana, Amnistía Internacional ha hecho hoy un llamamiento a las partes para que se aseguren de que la inclusión de disposiciones de derechos humanos en el acuerdo no se quede en un mero gesto simbólico.

«En estos tiempos en que las fuerzas de seguridad disparan contra manifestantes desarmados en la calle provocándoles la muerte mientras crecen las protestas antigubernamentales, no está de más volver a recordar la necesidad urgente de permitir que la cláusula de derechos humanos del acuerdo surta todos sus efectos», ha señalado hoy Amnistía Internacional durante la presentación de un nuevo informe titulado *Algeria: When token gestures are not enough -- human rights and the Algeria-EU accord* [Argelia: Los gestos simbólicos no bastan, se debe observar la cláusula de derechos humanos del acuerdo entre Argelia y la UE].

El acuerdo de asociación, que se firmará en el marco de la Conferencia Euromediterránea de ministros que se celebrará en Valencia, España, los días 22 y 23 de abril del 2002, se centra en el comercio, la integración económica, la seguridad y el diálogo político, si bien contiene además una cláusula jurídicamente vinculante por la que se exige a las partes firmantes que promuevan y protejan los derechos humanos.

«Si se toma en serio, esta cláusula de derechos humanos puede convertirse en un instrumento para el cambio positivo tanto en Argelia como en los Estados miembros de la UE», ha indicado Amnistía Internacional. No obstante, la organización ve con suma preocupación el contexto en que se va a suscribir el acuerdo, especialmente en vista de los homicidios de manifestantes desarmados cometidos recientemente por las fuerzas de seguridad en la región —predominantemente amaziguita (bereber)— de la Cabilia.

Si bien la comunidad internacional presta escasa atención al sufrimiento que viene padeciendo el pueblo argelino, la triste realidad es que Argelia continúa asolada por una crisis de derechos humanos. El número de personas que pierden la vida cada mes a manos de las fuerzas de seguridad, de milicias controladas por el Estado y de grupos armados en medio del conflicto sigue siendo sorprendentemente elevado. Persisten los informes numerosos y generalizados de tortura y malos tratos infligidos por las fuerzas de seguridad, entre otros, a mujeres y niños de tan sólo 15 años de edad, pese a que el clima de temor en el país supone que los casos denunciados pueden representar sólo la punta del iceberg. Las restricciones impuestas a la libertad de expresión han aumentado durante los últimos meses.

Desde 1992, pese a las obligaciones contraídas por Argelia en virtud de su legislación interna y de las normas internacionales de derechos humanos suscritas, los sucesivos gobiernos no sólo no han adoptado las medidas necesarias para garantizar la realización de investigaciones exhaustivas, independientes e imparciales de los abusos cometidos contra los derechos humanos, sino que han obstaculizado repetidamente los intentos de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de ámbito internacional de examinar la situación de los derechos humanos en el país y han alegado razones de lucha «antiterrorista» para justificar las violaciones masivas de derechos humanos.

«Habida cuenta del incumplimiento grave y sostenido por parte de las autoridades argelinas de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, se deben adoptar medidas urgentes y eficaces para garantizar el respeto de la cláusula de derechos humanos contenida en el acuerdo de asociación», ha declarado Amnistía Internacional.

Concretamente, la organización está haciendo un llamamiento a Argelia y a la UE para que creen un mecanismo que evalúe periódicamente el cumplimiento de la cláusula de derechos humanos del acuerdo. Dicho mecanismo debe:

- hacer un seguimiento periódico e imparcial de las noticias que se produzcan en el campo de los derechos humanos en Argelia, prestando especial atención a lo que se califican de medidas «antiterroristas» y a su adecuación a las normas internacionales de derechos humanos;
- instar a las autoridades argelinas para que concedan acceso al país a los expertos en derechos humanos de la ONU;
- fijar objetivos susceptibles de evaluación para mejorar la situación de los derechos humanos en Argelia, basados específicamente en recomendaciones formuladas por órganos de derechos humanos de la ONU que no han sido observadas.

Por otra parte, Amnistía Internacional vuelve a reiterar su llamamiento al gobierno argelino para que nombre una comisión de investigación independiente e imparcial sobre los miles de homicidios, «desapariciones», denuncias de tortura y otros abusos cometidos contra los derechos humanos, y para que lleve ante los tribunales y juzgue a los presuntos autores de estos delitos conforme a las normas internacionales de justicia procesal.

Si desean consultar el informe reseñado en inglés, visiten la página web <<http://www.web.amnesty.org/ai.nsf/recent/mde280072002>>.

\FIN

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566, o visiten nuestro sitio web en: <<http://www.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español, consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en: <<http://www.edai.org/centro>>.